

Sr. Director del CEIP “ENRIQUE SEGURA COVARSÍ”

Según lo establecido en el apartado 21.11 de la Orden de 12 de marzo de 2012 y en la Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Educación, se ha procedido por parte de la Comisión de Escolarización de Infantil y Primaria de la localidad de Badajoz a la reubicación de los alumnos de Segundo ciclo de Infantil, 4 y 5 años, y de 1º hasta 6º de Educación Primaria, teniendo en cuenta los centros en segunda opción y siguientes indicados en el Anexo II, el orden en el que aparecen en la solicitud, el orden de reubicación establecido por la Comisión el día 16 de junio de 2017 y las vacantes existentes en los centros solicitados, como Presidenta de la Comisión le comunico, **para que dé traslado a las familias que han solicitado plaza en este centro educativo**, que

Los alumnos que han solicitado plaza en el proceso general de admisión 2017/2018 permanecerán en el centro en el que han estado matriculados durante el curso 2016/2017, a excepción de los alumnos que se indican a continuación, por no disponer de plazas vacantes los centros solicitados en segunda opción y siguientes.

Los alumnos pasarán a formar parte de la lista de espera del centro donde presentaron la solicitud en el mismo orden en que figuran en las listas definitivas publicadas el día 27 de junio de 2017.

Alumnos que han sido reubicados:

I4- López García, Julia	Centro de reubicación: PENDIENTE
PI- López García, Juan Cipriano	Centro de reubicación: PENDIENTE
PI- Cardenal Martínez, Gabriela	Centro de reubicación: PENDIENTE

Badajoz, 30 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN
DE INFANTIL Y PRIMARIA DE BADAJOZ



Leonor Cachadiña Gutiérrez

Fdo.: Leonor Cachadiña Gutiérrez